

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2011-2233 *Aprobación inicial del Presupuesto General para 2011.*

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2011, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2010, el citado acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento del artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se procede a su publicación a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
I IMPUESTOS DIRECTOS	160.700 EUROS
II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000 EUROS
III TASAS Y OTROS INGRESOS	47.900 EUROS
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361.500 EUROS
V INGRESOS PATRIMONIALES	50 EUROS
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	143.100 EUROS
TOTAL	718.250 EUROS

PRESUPUESTO DE GASTOS	
I GASTOS DE PERSONAL	256.500 EUROS
II GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	269.650 EUROS
IV TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES	61.600 EUROS
VI INVERSIONES REALES	130.500 EUROS
TOTAL	718.250 EUROS

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 38

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Escala de funcionarios con Habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Subgrupos A1/A2. Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.
2. Escala de Administración General. Subescala subalterna. Agrupaciones Profesionales. Numero de plazas: Una. Situación: cubierta.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

1. Trabajador Social. Número de plazas: Dos (Mancomunadas con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas).
Situación: Cubiertas.
2. Peón de cometidos múltiples y encargado del Servicio de Aguas.
Número de puestos: Uno (vacante).

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Dos.
Situación: Cubiertas.
2. Educador Social. Número de plazas: Una (Mancomunada con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas).
Situación: Cubierta.

D) PERSONAL EVENTUAL:

1. Auxiliar adscrito a la Alcaldía. Número de plazas: Una.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Bárcena de Pie de Concha, 11 de febrero de 2011
El alcalde,
José Félix de las Cuevas González.

2011/2233